

LEY 2534 DEL 14 DE AGOSTO DE 2025

“POR MEDIO DEL CUAL LA NACIÓN RINDE HOMENAJE PÚBLICO Y SE VINCULA A LA CELEBRACIÓN DEL QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LA MAESTRÍA EN HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA EN TUNJA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Tema en síntesis: La presente Ley tiene por objeto rendir homenaje público y vincularse a la celebración del quincuagésimo aniversario de la entrada en funcionamiento de la Maestría en Historia de la Universidad Pedagógica y Tecnológico de Colombia UPTC, en Tunja.

Lista de temas importantes que trate la Ley:

1. La presente Ley tiene como objetivo rendir tributo de gratitud y admiración a la Universidad Pedagógica y Tecnológico de Colombia, por sus aportes invaluable a la construcción de la nación. A través del funcionamiento de la Maestría en Historia y sus importantes contribuciones científicas, culturales y humanísticas. Que permiten conservar la memoria histórica y la promoción de conocimiento de los antecedentes históricos de los diferentes saberes ancestrales de nuestra nación.
2. La Ley tiene en cuenta la siguiente normatividad: los artículos 69, 150 Numeral 9, 288, 334, 339, 341, 345, 356, 357 Y 366 de la Constitución Política y las competencias establecidas en la Ley 715 de 200 L sus decretos reglamentarios y la Ley 819 de 2003.
3. La Ley permite a los estudiantes un subsidio de sostenimiento por escasos de recursos que sean admitidos al programa, los cuales serán beneficiarios según la clasificación del Sisbén IV (Grupos A, B y C).
4. También la Ley autoriza a la Universidad promocióne y fortalezca la RED DE MUSEOS, que exista dentro de la institución. De esa forma, promover la investigación arqueológica y la conservación de saberes ancestrales.